



**Nº de expediente: 008120-000003-23**

**Fecha: 27.03.2023**

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**SOLICITUD DE LLAMADO PARA CUMPLIR LA FUNCIÓN DE REFERENTE LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE ED. FÍSICA, TIEMPO LIBRE Y OCIO EN EL CURE.**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CONCURSO - LLAMADO DE MERITOS
Tipo de Llamado:	Cerrado
Nro Llamado:	
Tema:	
Nro Resolución:	
Materia:	
Clase:	
Cátedra:	
Clínica:	
Dependencia:	
Nro Cargo:	
Grado:	
Carga horaria:	
Fecha apertura:	
Fecha cierre:	
Orientación:	
Materias Afines:	
Funciones Específicas:	
Comisión	
Asesora/Tribunal:	
Inscriptos:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008120-000003-23</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA, TIEMPO LIBRE Y OCIO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/03/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Montevideo, 27 de marzo de 2023.

El archivo adjunto es documento escaneado del original que tuve a la vista.

Las características del llamado y la integración de la Comisión Asesora fueron acordadas con la Comisión Cogobernada del Departamento.

Pase a Dirección para su consideración

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 27/03/2023 10:53:28.
--

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Llamado Referente CURE.pdf	270 KB	27/03/2023 10:52:34



Montevideo, 27 de marzo de 2023

Dr. Gianfranco Ruggiano  
Director de ISEF  
Presente

Solicito a usted autorización para realizar un llamado a extensión horaria para el desempeño de la función de Referente local del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio en el Centro Universitario Regional Este, con fecha de toma de posesión 01/04/23 o posterior y por el término de un año.

Se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo Esc. G, grado 2.

Se solicitará un Plan de trabajo de máximo 5 carillas en el que se contemple el desarrollo a nivel local de las tres funciones fundamentales de la Udelar, atendiendo la situación particular del Dpto. de Ed. Física Tiempo Libre y Ocio en la sede, y la coyuntura de pasaje del ISEF al CURE. Se deberá presentar un cronograma en el que se organicen las acciones proyectadas.

Se sugiere para integrar la comisión asesora a los siguientes integrantes en carácter de titulares:

- Karen Kühlsen
- Sigrid Liebstreich
- Pedro Pohoski



**Montevideo**  
Parque Battle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvin Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingo 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

Suplente: Alfonso Correa

Dicha solicitud se fundamenta que a partir del 01 de abril del corriente año, la función quedará acéfala.

El mismo se financia con fondos propios de ISEF, subprograma interno 1.d.ii.

Sin otro particular, saluda atentamente

  
Mag. Martín Caldeiro  
Dir. Dpto. E. F., Tiempo Libre y Ocio  
ISEF - UDELAR

	<b>Expediente Nro. 008120-000003-23</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/03/2023 Estado: Cursado
--	---	--

## TEXTO

Montevideo, 28 de marzo 2023

De acuerdo con la solicitud. Pase a UGP y luego a Secretaría de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por GIANFRANCO RUGGIANO LOPEZ el 28/03/2023 16:47:37.

	<b>Expediente Nro. 008120-000003-23</b> <b>Actuación 3</b>	Oficina: SECCIÓN CONTADURÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 28/03/2023 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Montevideo, 29 de marzo de 2023.

Exp.008120-000003-22

La Unidad de Gestión Presupuestal del Instituto toma conocimiento del llamado a extensión horaria para docentes del Instituto Superior de Educación Física para el desempeño de la función de Referente Local del Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio, en el CURE, con fecha de toma de posesión 01/04/23 o posterior y por el término de un año.

Se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo Esc. G, Gº2.

El mismo se financiara con fondos propios del Instituto, organización presupuestal 1, d, ii.

Llave presupuestal 155210100

Pase a Sección Concursos, cumplido siga a Secretaría de Comisión Directiva,

Sin otro particular se despide muy atentamente.

Firmado electrónicamente por Walter Antonio Da Luz Varela el 29/03/2023 10:31:55.

	<b>Expediente Nro. 008120-000003-23</b> <b>Actuación 4</b>	Oficina: SECCIÓN CONCURSOS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 29/03/2023 Estado: Cursado
--	---	--

**TEXTO**

Montevideo, 11 de abril 2023.

Llamado N°026/2023 - Expediente N° 008120-000003-23

Sección Concursos eleva para su aprobación las bases, los requisitos de inscripción y la conformación de la Comisión Asesora propuesta por la Dirección del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio integrada por Karen Kühn, Sigrid Liebstreich y Pedro Pohoski en calidad de titulares y Alfonso Correa en calidad de alterno, para realizar un llamado a extensión horaria equivalente a 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, Grado 2, 15 horas semanales) a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de 1 (un) año, para asumir funciones de referente local del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio, en el Centro Universitario Regional Este - Maldonado.

Pase a consideración de la Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Concursos - isef Gabriela Rossana Brause Barrios el 11/04/2023 12:03:24.
---

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Bases y requisitos 026 (003-23).pdf	241 KB	11/04/2023 11:55:09



Instituto Superior  
de Educación Física

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)

**BASES PARA EL LLAMADO PARA CUMPLIR FUNCIÓN DE REFERENTE LOCAL DEL DPTO. DE EDUCACIÓN FÍSICA TIEMPO LIBRE Y OCIO EN CURE - MALDONADO.**

Se propone la realización de un llamado a extensión horaria para asumir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio** en el Centro Universitario Regional Este (Cure), con fecha de toma de posesión 01/04/23 o posterior y por el término de 1 (un) año.

**Llamado:**

Llamado a aspiraciones para cumplir la función de **Referente Local del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio**. Se pagará el equivalente a 15 horas semanales, de un cargo de Asistente, Esc. G, G°2.

**EXPEDIENTE N° 008120-000003-23**

**LLAMADO N° 026/2023**

**Perfil del Cargo:**

Se espera que el referente local articule el trabajo de los docentes con anclaje académico en el departamento de Maldonado, a partir de un intercambio sistemático con la dirección del Departamento.

Formación y experiencia académica y profesional en la temática específica del cargo.

Actividades de enseñanza, investigación y extensión vinculadas a las temáticas del Departamento Educación Física Tiempo Libre y Ocio .

Experiencia en coordinación de grupos de trabajo y/o estudio en relación a esas mismas temáticas.

Se valorará especialmente el haber desempeñado funciones en ISEF, en los últimos 6 meses.

**Función:**

- Se espera que colabore en la organización de la enseñanza, en la inserción académica en las distintas funciones, en el diálogo con otros espacios de gestión institucional en la sede, en la evaluación de informes docentes entre otras tareas inherentes al Departamento.
- El Referente Local coordinará acciones con el Director de Departamento correspondiente, de modo de contribuir a la proyección académica del Departamento en Maldonado. Establecerá, asimismo, vínculo con el Coordinador Regional y los Coordinadores de Carreras de la regional a la que responda su cargo. Elevará una proyección de trabajo al inicio de cada año y un informe de actuación al cierre del período, así como también una valoración de los informes de actuación de los docentes del Departamento Educación Física y Deporte del CURE.
- Dependerá del Director de Departamento correspondiente.
- Colaborará con la tarea del Director de Departamento, organizando la tarea del Departamento a nivel local, en relación a los cometidos dados en el documento de estructura institucional.
- Establecerá las coordinaciones previstas con los distintos actores institucionales (Coordinador Regional correspondiente y Coordinadores de las carreras que funcionen en la regional a la que responde su cargo).
- Llevará adelante el plan de trabajo previsto para el Departamento (según definiciones de la Comisión Directiva del ISEF, a propuesta del Director de Departamento), estimulando el desarrollo de proyectos de investigación, extensión y enseñanza en las áreas de conocimiento afines al Departamento y a su zona de referencia.
- Colaborará en la organización de las tareas de enseñanza de las disciplinas del Departamento a nivel de la regional.
- Colaborará en la planificación, elaboración e implementación de propuestas de formación permanente en el marco de las temáticas específicas.



**Instituto Superior  
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

- Colaborará al fortalecimiento del vínculo con otras instituciones y Servicios de la Universidad de la República, así como también con otros actores del ámbito del deporte.

#### **REQUISITOS:**

- 1) Documento de Identidad original, escaneado y vigente.
- 2) Control de Salud (ex Carné de Salud) con validez en todo el Territorio Nacional (Decreto 274/017 del Poder Ejecutivo) original, escaneado y vigente.
- 3) Relación de Méritos 1 (un) ejemplar (Numerado y subnumerado por ítem, modelo de referencia en: <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Modelo de Relación de Méritos y/o Currículo**)
- 4) Declaración jurada, firmada con Timbre profesional (valor \$230) escaneada (disponible en <https://isef.udelar.edu.uy/gestion-2/concursos/> **Descargar declaración jurada**).
- 5) Plan de trabajo, en el que se contemple el desarrollo a nivel local de las tres funciones fundamentales de la Udelar, atendiendo la situación particular del Departamento de Educación Física Tiempo Libre y Ocio en la sede, y la coyuntura de pasaje del ISEF al CURE. Se deberá presentar un cronograma en el que se organicen las acciones proyectadas.
- 6) Constancia de Cargo que reviste en la Udelar.

#### **IMPORTANTE**

Cada postulante deberá **ENVIAR hasta las 12:00 hs del día del cierre** de inscripciones por e-mail a [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy) todos los requisitos, identificando N° de expediente o de llamado y nombre del aspirante, con extensión odt o de lo contrario pdf. (No se aceptarán otros formatos).

#### **PRELACIÓN**

El cuadro de prelación tendrá **vigencia de 12 meses** (e acuerdo al Art. 44 del Estatuto del Personal Docente), siendo computados a partir de la fecha de la resolución dictada por la Comisión Directiva de ISEF que apruebe el referido cuadro.

#### **NOTIFICACIONES**

Todas las notificaciones y comunicaciones que del llamado surjan se realizarán al domicilio electrónico constituido por el aspirante y/o concursante (cualquier cambio en el domicilio electrónico deberá ser comunicado a la oficina de Concursos a la brevedad). Sin perjuicio de la notificación que se practica -al correo electrónico-, resultará aplicable lo previsto en materia de notificaciones personales en la Ordenanza de Procedimiento Administrativo de Udelar.

**Es de carácter obligatorio cumplir con todas las notificaciones correspondientes.**

**Las inscripciones se aceptarán solamente si cumple con todos los requisitos establecidos**

**INFORMACIÓN:** Web – [www.isef.udelar.edu.uy](http://www.isef.udelar.edu.uy) (Requisitos y Bases)

Correo – [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)

**INSCRIPCIONES:**

**VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: [concursos@isef.udelar.edu.uy](mailto:concursos@isef.udelar.edu.uy)**



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

[www.isef.edu.uy](http://www.isef.edu.uy)

MONTEVIDEO  
2480 0102 - 2486 1866  
Parque Battle s/n  
[comunicacion@isef.edu.uy](mailto:comunicacion@isef.edu.uy)

PAYSANDÚ CUP  
4722 0221 - 4723 8342  
Florida 1051  
[comunicacion@cup.edu.uy](mailto:comunicacion@cup.edu.uy)  
[www.cup.edu.uy](http://www.cup.edu.uy)

MALDONADO CURE  
4223 6595 (int.110)  
Calle Burnett casi M. Chiossi  
(Tribuna Este del Campus Municipal)  
[secretaria@curemaldonado.edu.uy](mailto:secretaria@curemaldonado.edu.uy)  
[www.cure.edu.uy](http://www.cure.edu.uy)



	<b>Expediente Nro. 008120-000003-23</b> <b>Actuación 5</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 11/04/2023 Estado: Para Actuar
--	---	---

**TEXTO**